MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Bogotá D.C, 21 de abril 2021

Señor
Teniente Coronel
ANDRÉS EDUARDO FERNÁNDEZ OSORIO
Gerente del Proyecto
Bogotá D.C.

ASUNTO: Evaluación Jurídica dentro del Proceso de Licitación Pública No. 104 -CENACAVIACIÓN-2021, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES), A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL.**"

Respetuosamente, y dando cumplimiento a lo establecido en el proceso de la referencia, me permito informar mediante el presente al Gerente de Proyecto, el resultado de la evaluación jurídica dentro del proceso de la referencia de la siguiente manera:

VERIFICACION DE OFERTAS ALLEGADAS AL PROCESO – PLATAFORMA SECOP II

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
PRESENTACION SERVICIO SIMULADOR MI-17	HTC
OFERTA_PTC_MI17 2021	Panamerican Training Center
OFERTA	U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE

1. HELI CENTER TOPLICE D.O.O
Identificado: Numero de registro (MBS) 080821830/OIB: 21485995864
APODERADO:
HIDALGO &ARAZO ASOCIADOS S.A.S
NIT: 901-393.729-4
Representante legal. CRISTIAN RENE PEREZ HIDALGO
C.C. 6.105.529 de Cali

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**X**	
- Manifestación	**X**	
- Fecha del documento 16/04/2021	**X**	
- Suscrita por: CRISTIAN RENE PEREZ HIDALGO C.C 6.105.529 de Cali. Representante legal de HIDALGO &ARAZO ASOCIADOS S.A.S., apoderado en Colombia de HELI CENTER TOPLICE D.O.O.	**X**	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DECIUDADANIA DEL APODERADO	**X**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA YREPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (DEL PODERDANTE)	**X**	
- Expedición	**X**	
- Renovación	**X**	
- Termino de duración	**X**	
- Objeto adecuado	**X**	
- Capacidad del representante legal	**X**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA YREPRESENTACION LEGAL (DEL APODERADO)	**X**	
- Expedición	**X**	
- Renovación	**X**	
- Termino de duración	**X**	
- Objeto adecuado	**X**	
- Capacidad del representante legal	**X**	
PODER	**X**	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PROPONENTE EXTRANJERO	**X**	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**x**	
- Aseguradora: "SEGUROS DEL ESTADO S.A"	**X**	
- Expedición: 13/04/2021	**X**	
- Póliza N° 12-44-101206497		
- Vigencia desde: 16/04/2021 HASTA 16/08/2021	**X**	
- Valor asegurado: US$178,444.71		X
- Asegurado y beneficiario: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN DEL EJERCITO Nit: 830-039-207-8	**X**	
- Tomador	**X**	
- Amparos (seriedad de la oferta)	**X**	
- Manifestación	**X**	
-Suscrita por: CRISTIAN RENE PEREZ HIDALGO C.C 6.105.529 de Cali. Representante legal de HIDALGO &ARAZO ASOCIADOS S.A.S., apoderado en Colombia de HELI CENTER TOPLICE D.O.O	**X**	

- Objeto	**X**	
- Validación on line		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES	**N/A**	
ANTECEDENTES JUDICIALES- Verificación Online	**X**	
VERIFICACION BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN) Verificado online Rep.	**X**	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA) Verificado online	**X**	
CERTIFICACION DE INHABILIDADESE INCOMPATIBIIDADES	**x**	
FORMULARIO - COMPROMISOANTICORRUPCIÓN	**x**	
FORMULARIO PACTO DEINTEGRIDAD	**x**	
FORMULARIO COMPROMISOCONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	**x**	
RUT	**N/A**	
RUP	**N/A**	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA verificado online	**X**	

CONCLUSIÓN: Este Comité Jurídico Evaluador determina que el proponente **HELI CENTER TOPLICE D.O.O., Identificado: Numero de registro (MBS) 080821830/OIB: 21485995864, apoderado** por la empresa **HIDALGO &ARAZO ASOCIADOS S.A.S**., identificado con NIT 901-393.729-4, representada legalmente por el señor CRISTIAN RENE PEREZ HIDALGO, identificado con cedula N° 6.105.529 de Cali, **NO SE ENCUENTRA HABILITADA JURIDICAMENTE,** hasta que subsane las novedades relacionadas, en el término de traslado de las evaluaciones, se procedió a verificar y analizado los documentos anexos en la oferta, no contienen la totalidad de los requisitos señalados en el Estudio previo y pliego de condiciones, así:

- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA;** *Las ofertas serán válidas a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de contratación y hasta la aprobación de la garantía única.*
 La validez de la oferta se entenderá acreditada con la garantía de seriedad del ofrecimiento y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación del término de dicha garantía.
 Condiciones de la garantía de seriedad de la propuesta: *Cada proponente presentará con su propuesta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, a favor del Ministerio de Defensa Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del*
 Ejército, Nit. 830-039-207-8, de acuerdo con lo señalado a continuación:
 (…)
 b. La garantía de seriedad debe tener una suficiencia del diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
 (…)

Es así, como se evidencia que el valor asegurado no se ajusta de conformidad a lo establecido al estudio previo, donde se dejó establecido el valor del presupuesto en dólares, proyectado conforme al oficio emitido por el MDN respecto a la TRM que se deberá tener en cuenta .

2. UNIÓN TEMPORAL U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE
REPRESENTANTE LEGAL: HECTOR FABIO TABORDA CARDONA
C.C. 10.130.300 de Pereira

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO		SI CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	
- fecha de suscripción		X	
- Manifestación		X	
- Suscrita por Representante legal y/o apoderado		X	
CONSTITUCION UNION TEMPORAL		X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT		X	
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)			X
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES EN EL PAÍS DE ORIGEN	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA NIT. 900.483.105-1 PARTICIPACIÓN 15%	X	
- Expedición:		X	
- Renovación		X	
- Termino de duración		X	
- Objeto adecuado		X	
- Capacidad del representante legal		**X**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES EN EL PAÍS DE ORIGEN	GLOBAL TITAN DISTRIBUTION INC PARTICIPACIÓN 85%		X
- Expedición			X
- Renovación			X
- Termino de duración			X
- Objeto adecuado		X	
- Capacidad del representante legal			X
DECLARACIÓN JURAMENTADA PROPONENTE EXTRANJERO		X	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			X

- Aseguradora: Seguros del Estado S.A.	X	
- Póliza No. 18-44-101074774	X	
- Expedición: 06/04/2021	X	
- Vigencia: Desde 16/04/2021 hasta 16/08/2021	X	
- Valor asegurado: $ $713,778,857.10	X	
- Asegurado y beneficiario: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN DEL EJERCITO Nit: 830-039-207-8	X	
- Tomador	X	
- Amparos (seriedad de la oferta)	X	
- Suscrita por el tomador	X	
- Objeto	X	
- Validación on line	X	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES (Validación on line)	X	
CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES "CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA"	X	
- Fecha de expedición	X	
- Manifestación	X	
- Suscripción por - Representante Legal/Revisor Fiscal	X	
VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN -(Validación on line)	X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA) -(Validación on line)	X	
RUES- (Validación on line)		
FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	X	
FORMULARIO "AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES "	X	
FORMULARIO "COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"	X	
FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA- (Validación on line)	X	

CONCLUSIÓN: Este Comité Jurídico Evaluador determina que el proponente **UNIÓN TEMPORAL U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE,** representado legalmente por el señor **HECTOR FABIO TABORDA CARDONA,** con cedula de ciudadanía N° 10.130.300 de Pereira, NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE, hasta que subsane las novedades relacionadas, en el término de traslado de las evaluacionesal, se procedió a verificar y analizar los documentos anexos por los integrantes de la Unión Temporal, no contienen la totalidad de los requisitos señalados en el Estudio previo y el pliego de condiciones, así:

- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** Se solicita se aclare la nota presentada en la póliza donde señalan, que el porcentaje de participación es de un 50%, de cada uno de los integrantes de la unión temporal, lo anterior dado que no concuerda con el documento de constitución de la misma.

Lo anterior presenta dualidad frente al contenido de los documentos por medio de los cuales se acredita la conformación de la unión temporal y el porcentaje de participación de sus integrantes .

a) Empresa "GLOBAL TITAN DISTRIBUTION INC":

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DUCUMENTO QUE HAGA SUS VECE EN EL PAIS DE ORIGEN:** El documento no cumple con los requisitos del Estudio previo el cual señala en su numeral 5.1.3.3. **Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero:**

 Para los efectos previstos en este numeral, se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades no constituidas de acuerdo con la legislación nacional.

 Las Propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual para su participación cumplirán con las siguientes condiciones:

 *a. Acreditar su existencia y representación legal a efectos de lo cual presentará un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, **con fecha de expedición igual o inferior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha del cierre definitivo del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato.***

 Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta o documento en donde conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la Propuesta, la suscripción del Contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar Adjudicatario.

 ***Nota 1:** En caso de que el documento expedido por la autoridad competente del país de su domicilio, no contenga toda la información requerida en el literal "a" el proponente, deberá acompañar a su oferta el o los documentos públicos o privados mediante los cuales acredite el cumplimiento de lo exigido en el literal a.*

 b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad no inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más.
 c. Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

 En todos los casos, los documentos expedidos en el exterior que acrediten las condiciones anteriores cumplirán todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia, con el propósito que puedan obrar como prueba conforme con lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), el artículo 480 del Código de Comercio y las demás normas vigentes.

Nota 1: *Los anteriores requisitos se acreditarán de conformidad con la Ley vigente del País de origen de la sociedad proponente.*

En todos los casos, los documentos expedidos en el exterior que acrediten las condiciones anteriores cumplirán todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia, con el propósito que puedan obrar como prueba conforme con lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), el artículo 480 del Código de Comercio, la circular externa N°17 del 11 de febrero de 2015 de Colombia Compra Eficiente y las demás normas vigentes.

Nota 2: *El proponente extranjero y los integrantes de los oferentes plurales extranjeros deberán diligenciar el Formulario correspondiente anexo en documentos del proceso en la plataforma del SECOP II, en el cual deberá manifestar bajo la gravedad del juramento que no tiene Sucursal en Colombia, ni ejerce actividades de comercio de carácter permanente en el país.*

- ***DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR:*** *"Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización señalado en el numeral anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998.*

 En este caso solo será exigible la apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

 Conforme a la Circular Externa única de Colombia Compra, los proponentes podrán presentar documentos en un idioma distinto al castellano junto con la traducción simple al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. ***La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado****, conforme a lo enunciado dentro de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.*

 Debe tenerse en cuenta que los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Español proveniente de países signatarios de la convención de La Haya, deberán ser presentados acompañados de una traducción a este idioma, El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación.

 La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, conforme a lo enunciado dentro de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. Así mismo, para el término de traslado estos documentos deben cumplir con el requisito de legalización y apostille previstos en el artículo 251 del Código General del Proceso".

DOCUMENTOS EN IDIOMA EXTRANJERO

"En todo caso los documentos jurídicos, técnicos y financieros, que se aporten con la oferta, en un idioma distinto al castellano, deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. Así mismo, estos documentos deben cumplir con el requisito de legalización y apostille previstos en el artículo 251 del Código General del Proceso".

5.1.4. PROPUESTAS CONJUNTAS / PROPONENTES PLURALES

(…)

Podrán participar consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, para lo cual cumplirán los siguientes requisitos:

a. Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas que vayan a conformar el consorcio o la unión temporal, y la capacidad de sus representantes, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato.
(…)
g. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del proceso contractual.
(…)

Es así que al verificar los documentos, se evidencian inconsistencias en el contenido del texto de la traducción frente a la información del original.

b) CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA:

- **CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP:** *"El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes".*

Verificado el documento se evidencia que la renovación no se encuentra en firme.

CERTIFICA:
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2015/04/30
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2020/07/09

CERTIFICA:

3. PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S.
NIT: 900.678.547-1
REPRESENTANTE LEGAL: RAUL ACOSTA THIRIAT
C.C.3.229.616 de Bogotá.

DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X	
- Manifestación	X	

- Fecha del documento 16/04/2021	X	
- Suscrita por Representante legal y/o apoderado	X	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL APODERADO	**X**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**x**	
- Expedición	X	
- Renovación	X	
- Termino de duración	X	
- Objeto adecuado	X	
- Capacidad del representante legal	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
- Aseguradora: "SEGUROS DEL ESTADO S.A"	X	
- Expedición: 14/04/2021	x	
- Póliza N° 21-44-101347863		
- Vigencia desde: 16/04/2021 HASTA 31/07/2021	X	
- Valor asegurado: $ $713,778,857.10	X	
- Asegurado y beneficiario: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN DEL EJERCITO Nit: 830-039-207-8	x	
- Tomador	X	
- Amparos (seriedad de la oferta)	X	
- Manifestación	X	
Suscrita por el tomador	X	
- Objeto	X	
- Validación on line		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES	**x**	
ANTECEDENTES JUDICIALES- **Verificación Online**	**X**	
VERIFICACION BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN) Verificado online Rep.	X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA) Verificado online	X	
CERTIFICACION DE INHABILIDADESE INCOMPATIBIIDADES	**x**	
FORMULARIO - COMPROMISOANTICORRUPCIÓN	**x**	
FORMULARIO PACTO DEINTEGRIDAD	**x**	
FORMULARIO COMPROMISOCONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	**x**	
RUT	**X**	
RUP	**X**	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA verificado online	X	

CONCLUSIÓN: Este Comité Jurídico Evaluador determina que el proponente **PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S.,** identificado con **NIT 900.678.547-1,** representado legalmente por el **RAUL ACOSTA THIRIAT,** con cedula de ciudadanía N° **3.229.616 de Bogotá**, SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE

Conforme a los argumentos expuestos, el comité jurídico se permite consolidar el siguiente resultado:

OFERENTE	CONCLUSION
HELI CENTER TOPLICE D.O.O	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)
UNIÓN TEMPORAL U.T. GLOBAL & CAMBRIDGE	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)
PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S.	HABILITADO

AS. YURI AZUCENA APONTE HERNANDEZ
Comité Jurídico Evaluador